

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial del establecimiento y de la ordenanza municipal reguladora del precio público por el servicio de ayuda a domicilio**

El Pleno del Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca, en sesión ordinaria de 17 de mayo de 2018, ha aprobado inicialmente la ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público y se abre un plazo de exposición pública de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamación al respecto.

En Lapuebla de Labarca, a 18 de mayo de 2018

La Alcaldesa

MAIDER MURILLO TREVIÑO